Contratación de Recolección de residuos para el año 2023 de los edificios de:

-Ituzaingó 1467, 1474 y -25 de mayo 567, cantidad de residuos a levantar aprox.: 6 m3

-Marcelino Sosa 2069, cantidad de residuos a levantar aprox.: 2 m3.

Se deberá especificar frecuencia de recolección, margen de respuesta a llamados de emergencia, etc.

Se deberá cumplir con la reglamentación vigente de Higiene y Asistencia Social del Digesto.

Por consultas: Sección Vigilancia 1924 3277-3177.

La recolección del los residuos será de lun a vier, horario a coordinar, 2 veces por semana.

La Administración podrá aumentar o disminuir las prestaciones objetos de contratos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 74 del Decreto 150/2012.